Anotado

Asuncion, Diciembre 1º de 1871.

Habiendo renunciado el juez de Paz Suplente del Departamento de Yuti, Don Francisco Zarza, y visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia en nota fecha 30 del mes proximo pasado:

El Presidente de la Republica

Decreta:

Artº. Nombrase juez de Paz Suplente del Departamento de Yuti, á Don Calazanio Castillo en sustitucion del renunciante.

Artº. 2º. Dénse las gracias al señor Zarza por los servicios prestados.

Artº. 3º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

F. Sanfuentes